

Quito, 2 de marzo de 2020

A los señores accionistas de ENTELSEC S.A.

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio de ENTELSEC S.A., por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

1. La administración ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias, en el ejercicio de sus funciones, especialmente todo lo relacionado con instrucciones emanadas por el directorio para la buena marcha de la compañía.
2. Los procedimientos adoptados para la implementación de su sistema de control interno administrativo – financiero, generan confianza que existe información financiera correcta y segura y que sus activos están debidamente protegidos, determinándose eficiencia, efectividad y economía.
3. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ENTELSEC S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se verificaron los registros y la información financiera y administrativa, concluyendo que todo lo actuado por la administración de la compañía fue lo más acertado, de acuerdo a las circunstancias.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por la oportunidad de poder servir a vuestra compañía.

Cordialmente,



Mónica Conde
Comisario